

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 632 № INF. TECNICO

TRAMITADA 26/11/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.1160063220140030360

Gobierno de Chile

VISTOS .

CONSIDERANDO →

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

26/11/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 632 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única GHBB 23, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 1160 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **GESTION FORESTAL E INVERSIONES LIMITADA** la cantidad de **0,52** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA

Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región
GOBIERNO DE

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014